

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5187 MADRID

Edicto.

María Luisa Pariente Vellisca, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil número 10 de los de Madrid,

Hace saber:

1. Que en el concurso voluntario abreviado número 8/2.009, del deudor don Carlos-Humberto Ortiz Salazar, se ha cerrado la fase común y se ha procedido a la apertura de la fase de convenio.

2. Se ha señalado la Junta de Acreedores para el próximo día 20 de mayo de 2010 y hora de las 10,30 de su mañana en la sala audiencia de este juzgado, sito en la calle Vicente Muzas, número 13 de Madrid.

3. Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta el deudor o los acreedores cuyos créditos superen, conjunta o individualmente, una quinta parte del total del pasivo resultante de la lista definitiva, podrán presentar propuestas de convenio.

4. Los acreedores que lo deseen pueden adherirse a la/s propuesta/s de convenio que se presenten en los términos previstos en el artículo 115.3 de la LC.

Madrid, 4 de febrero de 2010.- Secretario Judicial.

ID: A100007605-1